

CONTRATO DE PRESTACION DE SOPORTE TÉCNICO SISTEMA DE PUNTOS DE VENTAS

Se reúnen:

De una parte FOXPARGUAY como EL PRESTADOR

| | | | |
|-----------------------|--|-------------------|---------------|
| Empresa: | FOXPARGUAY S.R.L | RUC | 80117004-4 |
| Representante: | JAVIER CABRERA BLANCO | | |
| Dirección: | Dr. Méndez Paiva 1825 c/Nazareth | Teléfonos: | (0984) 112789 |
| Ciudad/País: | Asunción/Paraguay | | |
| Email: | foxparaguay@foxparaguay.com.py | | |
| Software: | | | |

De la otra EL USARIO como EL CONTRATANTE

| | | | |
|-----------------------------------|--|-------------------|--|
| Empresa: | | RUC | |
| Representante/Propietario: | | | |
| Dirección: | | Teléfonos: | |
| Ciudad/País: | | | |
| Email: | | | |

EXPONEN:

EL CONTRATANTE desea recibir los servicios de uso y mantenimiento del **Software** arriba mencionado, propiedad de **FoxParaguay**, bajo las siguientes condiciones:

1.- PRESTACIONES A REALIZAR POR PARTE DE EL PRESTADOR

1.1.- SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE

El **PRESTADOR** suministrará los siguientes servicios para el SOFTWARE incluido:

1.1.1.- Actualizaciones de SOFTWARE a pedido del CONTRATANTE o a sugerencia del PRESTADOR sin costo hasta 2 (dos) actualizaciones anuales, las demás se realizarán previo presupuesto conforme las modificaciones solicitadas por el CONTRATANTE.

1.1.2.- Asistencia telefónica. Se facilitará al **CONTRATANTE** números telefónicos que le permita la comunicación con uno o más especialistas durante el horario de la jornada laboral vigente (Ver anexo I). No obstante se podrá responder a fin de brindar asistencia telefónica fuera de este horario e inclusive días feriados. El **PRESTADOR** responderá a la llamada del **CONTRATANTE** y colaborará con él en la identificación, verificación y resolución de problemas del Software cubierto

en este Contrato:

1.1.3.- Asistencia remota sin costo. Dentro del horario laboral, el **CONTRATANTE** se compromete a contar con el servicio de internet banda ancha a fin de poder recibir el soporte remoto por el técnico encargado designado o el que se encuentre designado para la resolución de los problemas.

1.1.4.- Si el problema que causa la asistencia es ajeno al **CONTRATADO** y contemplado en el presente contrato, éste se reserva el derecho a facturar la asistencia prestada, bajo una **SOLICITUD DE SERVICIO** acordado previamente.

1.2.- SERVICIOS ADICIONALES Y CARGOS NO INCLUIDOS

Los servicios no incluidos, como los que se describen a continuación, podrán ser suministrados con aranceles preferenciales conforme a las tarifas vigentes para servicios, de acuerdo con los términos por los que estos servicios se regulan:

- Modificaciones específicas del Software ya sea para beneficio propio o de los demás usuarios de este sistema
- Reinstalación de Sistemas Operativos
- Reinstalación parcial o total del software cuando el equipo sufre daños o por cualquier otro motivo ajeno al Software
- Instalación y configuración de redes
- Limpieza y mantenimiento de computadoras
- Capacitación de personal en otros software que no sean parte integrante del mismo
- Compra de software para las aplicaciones u otros programas
- Ninguna clase de equipo (hardware)
- Capacitación específica al uso del sistema fuera del periodo de implementación según propuesta acordada

2.- COSTO DE SERVICIOS

2.1 Abono único

| Opción Elegida | | Valor |
|---|----|------------|
| 2.1.1 Servicio Implementación inicial (OBLIGATORIO) Plan de pago 1/3 Aprobacion 2/3 30 días 3/3 60 días | Gs | 17.100.000 |
| 2.1.2 Actualización e implementación Facturación Electrónica para clientes (Contado) | Gs | 3.300.000 |

2.2 Abonos mensuales

| Servicio | | Valor |
|---|----|---------|
| 2.2.1 Licencia de uso del sistema | Gs | 220.000 |
| 2.2.2 Abono adicional por equipo | Gs | 33.000 |
| 2.2.3 Abono adicional por sucursal | Gs | 22.000 |
| 2.2.4 Autoimpresor SET | Gs | 55.000 |
| 2.2.5 Facturación electrónica | Gs | 165.000 |
| Plan Facturasend | Gs | |
| https://www.facturasend.com.py/#precios | | |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

2.3 Gastos de traslado: Para clientes del interior del país, los gastos de traslado, alojamiento y honorarios del personal técnico asignado correrán por cuenta del **CONTRATANTE**, previo presupuesto acordado.

2.4 Envío de facturas: Los gastos por envío de facturas correrán por cuenta del el **CONTRATANTE**, caso contrario los mismos estarán a disposición de los mismos para ser retirados en las oficinas de FoxParaguay.

2.5 Modificaciones/mejoras del sistema: El valor del servicio a ser cobrado deberá ser presupuestado y aprobado por el cliente previamente.

Nota: (1) El abono mensual corresponde a un solo equipo, a partir del segundo equipo en red será cobrado un monto mensual adicional según indicado en el ítem **2.2.2**, de este contrato. (2) El abono mensual indicado en el ítem 2.2.4, es solo para clientes inscriptos en la SET (Subsecretaría de Estado de Tributación) inscriptos como autoimpresores.

3.- RESPONSABILIDAD

En ningún caso El **PRESTADOR** asumirá la responsabilidad por daños de cualquier tipo como: pérdida de datos, pérdida de beneficios, etc., y será **EL CONTRATANTE** el responsable de los mismos en base a sus propias **COPIAS DE SEGURIDAD**, para las cuales **EL PRESTADOR** indicará los mecanismos sugeridos para cada caso.

4.- TÉRMINOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE

- 4.1.- Este Contrato tendrá vigor a partir de la fecha de la firma del presente documento y por el periodo de 1 (un) año. A partir de ese momento, este Contrato permanecerá en vigor hasta que sea dado por terminado por una de las partes firmantes, siempre que se notifique por escrito con 30 días de antelación. En todo caso, este contrato permanecerá en vigencia.
- 4.2.- El **PRESTADOR** podrá dar por terminado este Contrato, si no se cumplen cualquiera de las condiciones reseñadas en el apartado 2 del presente contrato.
- 4.3.- El presente contrato se encuentra sujeto al pago obligatorio de la licencia de uso mensual, salvo que el cliente opte por la adquisición definitiva del sistema como se encuentra establecida en el ítem **2.1.2** de este contrato.
- 4.4.- El incumplimiento del pago mensual de los servicios por parte de **EL CONTRATANTE**, implicará la suspensión temporal del uso del sistema. El **CONTRATADO** se reserva el derecho de tomar las medidas que fuere necesario a fin de dar cumplimiento a esta cláusula.
- 4.5.- **EL CONTRATANTE** autoriza **EL CONRATANTE** el envío periódico de resúmenes de extractos tanto al correo electrónico indicado como al número de teléfono móvil indicado.

5.- CONFIDENCIALIDAD

- 5.1.- La parte Contratada se obliga a no divulgar los datos, propiedad del Contratante, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma, es tomada como "Información Confidencial"
- 5.2.- El contratante conviene que en caso que la parte Contratada incumpla parcial o totalmente con las

obligaciones establecidas para la “Información confidencial”, la parte contratada será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la parte Contratante.

6.- DERECHOS DE PROPIEDAD

La empresa contratante detendrá los derechos de implementación y uso del sistema hasta la finalización de este contrato. Todos los derechos de autoría pertenecerán a la empresa **FoxParaguay** en la persona de su propietario. En ningún caso **EL CONTRATANTE** podrá negociar el uso de este software con terceros, sin previa autorización escrita de FoxParaguay.

EL CONTRATANTE

RUC: _____

Firma/aclaración/sello

EL PRESTADOR

RUC: _____

Fecha: ____ / ____ / ____